

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

A LA CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

D. Rafael Martínez Fernández, en calidad de Secretario General de la **Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza de Andalucía (FSIE-A)**, sindicato con mayoría absoluta entre los profesionales de los centros concertados de nuestra Comunidad Autónoma.

EXPONGO

- Que las Instrucciones sobre sustituciones emitidas el 15 de septiembre de 2023 por la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada establecen, entre otros aspectos, un periodo de **carencia de diez días lectivos para la cobertura de las sustituciones** del profesorado, con cargo a la partida de gastos variables de los conciertos educativos.
- Que estas Instrucciones se adoptaron en un contexto en el que los centros contaban con horas de refuerzo de equipos educativos, horas que en el presente curso escolar 2024/2025 han sido suprimidas, dejando a los centros sin recursos necesarios para hacer frente a las sustituciones del profesorado. **Esta situación genera una sobrecarga de trabajo en el personal docente**, que debe cubrir dichas ausencias sin la correspondiente dotación de recursos y, lo que es más preocupante, **un detrimento en la calidad de la enseñanza** que recibe el alumnado durante los primeros días de ausencia del profesor titular.
- Es importante subrayar que las propias Instrucciones sobre sustituciones, en su apartado relativo al objeto de la sustitución, destacan **la importancia de garantizar una tutoría efectiva y una evaluación continua y objetiva del alumnado sin perjuicio de la autonomía de los centros concertados**. No obstante, la eliminación de las horas de refuerzo y el mantenimiento del periodo de carencia de diez días entran en contradicción directa con estos principios, comprometiendo la calidad educativa que, como centros incluidos en el Sistema Educativo Público andaluz, deben ofrecer.

SOLICITO

La revisión y modificación urgente de las Instrucciones sobre sustituciones de 15 de septiembre de 2023 y, en concreto, la **eliminación del periodo de carencia de diez días lectivos** para la cobertura de sustituciones. Esta modificación permitiría

FSIE-A: Sindicato Independiente de Enseñanza y Atención a Personas con discapacidad de Andalucía

	RAFAEL MARTINEZ FERNANDEZ cert. elec. repr. G18412908	25/09/2024 12:55	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Wb4s+um1psQLc6y9B0r2oK8Anzp95gVh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

a los centros concertados gestionar de manera más eficiente las bajas del profesorado, sin perjudicar el proceso de aprendizaje del alumnado, en concordancia con el compromiso de la propia Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de garantizar una educación de calidad para todo el alumnado, independientemente del tipo de centro al que asistan.



Rafael Martínez Fernández (Secretario General de FSIE Andalucía)

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**
C/ Juan Antonio Vizarrón s/n, Edificio Torretriana, Sevilla

FSIE-A: Sindicato Independiente de Enseñanza y Atención a Personas con disCapacidad de Andalucía

	RAFAEL MARTINEZ FERNANDEZ cert. elec. repr. G18412908	25/09/2024 12:55	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Wb4s+um1psQLc6y9B0r2oK8Anzp95gVh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			